

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION****SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL****INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a continuación se relacionan expedientes de Incapacidad Temporal, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo ante la imposibilidad de comunicar las mismas a los interesados, por ausencia, ignorado paradero o rehusado:

En el expediente de deuda a nombre de María Isabel López Fernández, con domicilio en Toledo, se procede a desestimar su reclamación previa y se mantiene la resolución número 25.882 de fecha 26 de noviembre de 2008 por lo que se la declara deudora de la Seguridad Social por un importe de 646,92 euros.

En el expediente de deuda a nombre de Xueying Lin, con domicilio en Talavera de la Reina, se procede a desestimar su reclamación previa y se mantiene la resolución número 5.144 de fecha 6 de marzo de 2009 por la que se la declara deudora de la Seguridad Social por un importe de 1.829,88 euros.

Contra estas resoluciones se podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo de 2 de 1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Toledo 25 de noviembre de 2009.-El Director Provincial, P.D. de firma: El Subdirector Provincial Información Administrativa y Subsidios (acuerdo de la D.P. de la INSS de Toledo de 2 de enero de 2007, «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de 1 de febrero de 2007, Alberto Redondo de la Serna.

*N.º I.- 12670*